

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 24 de Agosto de 2010, siendo las 13:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se pusieron a disposición las siguientes actas:

- Acta de 4 de febrero de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 12 de mayo de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 19 de mayo de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 31 de mayo de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 16 de junio de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 24 de junio de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Donación de 2 cámaras digitales para la Actividad: Generar espacios deportivos y culturales para estimular el buen uso del tiempo en jóvenes de la Región Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación de bienes muebles a favor del SENATI.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Afectación en uso de inmueble a favor de la DIRESA.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día



4. Transferencia de 221 Equipos de Telecomunicaciones dados de baja para el Proyecto: Implementación y Articulación de la red informática de la DIRESA CALLAO.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Aceptación de donación de prótesis a favor de nuestra institución por parte de la Fundación Dreaming & Working Together INC.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa agradeció al Gobierno Regional del Callao y a todas las personas que hicieron posible la realización del I Congreso Internacional de Pediatría en el Callao los días 18, 19 y 20 de agosto de 2010.

El Consejero Moreno manifestó que ha presentado un escrito solicitando, se proporcione información con respecto a la adquisición de 30,000 cd's. Asimismo, solicitó que en la próxima sesión se incluya la propuesta de la Comisión que se conformó para la modificación del Reglamento Interno.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que la Consejera Rosmery Segura tiene una propuesta de modificación al Reglamento Interno del Consejo, que sería revisado en la próxima sesión del Consejo Regional.

El Consejero Moreno solicitó que, a través del Consejo Regional, se inste a los funcionarios a fin de que la información sea derivada de la forma más rápida posible. Asimismo, manifestó que a lo largo de la gestión se han adoptado diversos acuerdos de transferencias, donaciones, sesiones de uso, etc.; por ello solicitó se informe del estado de los acuerdos.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso se proceda a votación los pedidos realizados por el Consejero Julio Moreno, siendo todos aprobados por unanimidad.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dio lectura al Informe N° 717-2010-GRC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, suscrito por la abogada Yolanda Lara Garay, donde señala que la moción presentada por la Consejera Carmen Bringas relacionada al cambio de nombre de la Vía Expresa Paseo de la República de la Provincia de Lima no es atendible, por ser competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 019-2010-GRC-CAR. Donación de 2 cámaras digitales para la Actividad: Generar espacios deportivos y culturales para estimular el buen uso del tiempo en jóvenes de la Región Callao.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que mediante Memorandum N° 336-2010-GRC/GRJ de la Gerencia Regional de la Juventud, se indica que en el Rubro de Descripción de la Actividad, se consideraba la realización de ocho eventos cada uno de los cuales tenía previsto coronar el esfuerzo de los participantes con una premiación, dentro del Rubro Metodología y Estrategia se contemplaba como una de las acciones a desarrollar, la entrega de estímulos a través de trofeos, medallas y bienes de uso doméstico, con ello quedarían levantadas las observaciones efectuadas por el Consejero Julio Moreno en la sesión del Consejo Regional celebrada el 14 de julio pasado. Para finalizar, señaló que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, Apruebe la donación de 2 cámaras digitales por un valor ascendente a S/. 1,780.00 (mil setecientos ochenta con 00/100



nuevos soles) a favor de Esther Jhorelly Lira Merino y Peter Paul Anderson Silva Flores, teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Moreno manifestó que si bien es cierto están consideradas las cámaras fotográficas en el expediente, se menciona que se iba a hacer entrega de ciertos estímulos, no específica cámaras fotográficas, no obstante de ello es correcto que está comprendido dentro de la Partida bienes para donación, asimismo manifestó que también está considerado dentro de bienes un Ipod Nano de 8 Gb y 2 reproductores Mp3, preguntó por qué no se incluyen los bienes mencionados.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que sobre el particular el Consejo Regional adopta acuerdos en base al tema objetivo y no subjetivo, es un tema en concreto, la donación de 2 cámaras fotográficas a dos personas diferentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORIA con el voto en contra del Consejero Julio Moreno, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum N° 336-2010-GRC/GRJ, de la Gerencia Regional de la Juventud; el Informe N° 502-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 340-2010-GRC/GA-OGP, de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 019-2010-GRC-CAR que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, apruebe la donación de 2 cámaras fotográficas digitales Marca PANASONIC, Modelo DMC-LS80, Serie WS8SA002244 / WR8SA003967 con un valor ascendente a S/. 1,780.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de Esther Jhorelly Lira Merino y Peter Paul Anderson Silva Flores; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 021-2010-GRC-CAR. Donación de bienes muebles a favor del SENATI.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice la donación de 519 bienes muebles descritos en el anexo 01 de la Resolución Gerencial N° 005-2008-GRC-GA, a favor del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que mediante Resolución Gerencial N° 005-2008-GRC-GA de 21 de enero de 2008, se aprueba la baja patrimonial de los bienes que se pretende donar y de acuerdo al inciso i) del artículo 15 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional debe autorizar la transferencia en la modalidad de donación al SENATI.

La Consejera Bringas, señaló que el Informe N° 772-2008-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica es de fecha 25 de marzo de 2008.



El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que es un terreno que afecta tanto al Gobierno Regional del Callao como al SENATI, por ello es que no se cuenta con las partidas respectivas de manera separada.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 772-2008-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 352-2008-GRC7GA, el Informe N° 108-2008-GRC-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, el Acta 114-2008-REGIÓN CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 021-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que propone autorizar la donación de 519 bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 005-2008-GRC-GA a favor del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Dictamen N° 022-2010-GRC-CAR. Afectación en uso de inmueble a favor de la DIRESA.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice la Afectación en Uso, a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, del predio denominado parcela 3 de la Zona Industrial Ciudad Satélite de Ventanilla, inscrito en la Partida N° 70331551; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.

El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que el predio que se pretende Afectar en Uso, a favor de la Dirección Regional de Salud está siendo ocupado por el Hospital de Ventanilla, pero que el fin de la Afectación en Uso, solicitada por el Director General de la DIRESA es continuar con el funcionamiento de dicho hospital.

El Consejo Moreno manifestó que la DIRESA forma parte del Gobierno Regional del Callao entonces no sería dable que se le entregue en sesión de uso el predio, ya que ello originaría que más adelante otras gerencias soliciten al Gobierno Regional del Callao se le independice su espacio físico.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la duda expresada por el Consejero Julio Moreno era compartida por él, pero que se realizó la consulta del caso a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales quedando absuelta.

El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que mediante Oficio N° 224-2010-GRC-GA se realizó la consulta a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en el sentido de que si es procedente o no, que el Gobierno Regional del Callao Afecte en Uso, a favor de la Dirección Regional de Salud – DIRESA, el predio de su propiedad ubicado en Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. En virtud a ello, indicó que mediante



Oficio N° 9661-2010/SBN-GO-JAD la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales señala que la Afectación en Uso, se otorga para fines de uso o servicio público a favor de las entidades conformantes del Sistema (según artículo 97 del Reglamento de la Ley N° 29151), por lo que, teniendo en cuenta que la finalidad de la Afectación en Uso, solicitada por la DIRESA Callao, es continuar destinando el predio al funcionamiento del Hospital de Ventanilla y siendo la misma parte del Sistema, resulta procedente que el Gobierno Regional del Callao apruebe el mencionado acto.

El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, señaló que es el mismo caso de la UGEL Ventanilla, el Colegio Militar Leoncio Prado, la DREC, entre otras instituciones.

El Consejero Moreno manifestó que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ha señalado que el Gobierno Regional del Callao es el que debe decidir si afecta en uso o no, el bien a favor de la DIRESA Callao.

El Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, manifestó que el objeto de esta Afectación en Uso a favor de la DIRESA Callao, es aliviar una carga administrativa, contable y funcional al Gobierno Regional del Callao, ya que la DIRESA Callao sería responsable de sus actos administrativos.

El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que el órgano encargado de la supervisión del buen funcionamiento y fin del predio afectado en uso, es la DIRESA Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra del Consejero Julio Moreno, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 728-2010-GRC/GAJ-CFD, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 213-2010-GRC/GA, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 503-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 022-2010-GRC-CAR que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorizar la Afectación en uso a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, del predio denominado parcela 3 de la Zona Industrial Ciudad Satélite de Ventanilla, inscrito en la partida N° 70331551 con un área de 8,922.63 m²; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. **Dictamen N° 020-2010-GRC-CAR. Transferencia de 221 Equipos de Telecomunicaciones dados de baja para el Proyecto: Implementación y Articulación de la Red Informática de la DIRESA Callao.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, apruebe la transferencia de 221 Equipos de Telecomunicaciones a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.



El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que mediante Informe Técnico – Legal N° 012-2010-GRC/GA-GPUBM se concluyó y recomendó que es procedente realizar la transferencia de 221 equipos de telecomunicaciones dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 343-2010-GRC-GA a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, para lo cual se cumplió con lo establecido en la Directiva N° 009-2002/SBN – Procedimientos para la transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Públicas, que señala los procedimientos y requisitos, debiendo contar previamente con la autorización del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 599-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 448-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 020-2010-GRC-CAR que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aprobar la Transferencia de 221 Equipos de Telecomunicaciones de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 343-2010-GRC-GA a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Dictamen N° 023-2010-GRC-CAR. Aceptación de donación de prótesis a favor del Gobierno Regional del Callao por parte de la Fundación Dreaming & Working Together INC.

El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice aceptar de la donación por parte de la Fundación Dreaming & Working Together INC, de prótesis destinadas a pacientes discapacitados del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Oficio N° 1361-2010-DG-DEA-HN.DAC.C, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 011-2010-GRC/GRS/AAI, de la Gerencia Regional de Salud y el Informe N° 446-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 023-2010-GRC-CAR que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorizar la Aceptación de la donación por parte de la Fundación Dreaming & Working Together INC de las prótesis que se describen en el Anexo 01 adjunto al presente acuerdo, destinados a pacientes discapacitados del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.



REGIÓN CALLAO
V.P.P.
VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
CONSEJERO REGIONAL

2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 14.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO